



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201500675 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Julio Washington Perea Fernández y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 1.316.704,05	138
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	.-	.-
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	177
TOTAL	\$ 1.379.704,05	

Son: Un millón trescientos setenta y nueve mil setecientos cuatro pesos con cinco centavos (\$1.379.704,05).

Hoy **24 DE AGOSTO DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

